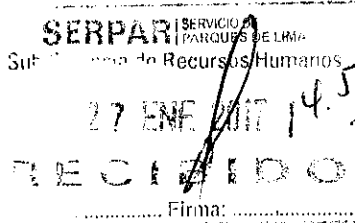




Municipalidad Metropolitana de Lima



CARGO
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 040- 2017

27 ENE. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 044-2017 de fecha 23 de enero de 2017, de la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre liquidación de Beneficios Sociales del ex servidor de la entidad, don Alberto Condori Palomino;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaría General N° 075-2016, de fecha 18 de abril de 2016, se cesa por causal prevista en el inciso a) del artículo 16 de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral D.S. N° 003-97-TR (fallecimiento), al ex servidor obrero don Alberto Condori Palomino, con efectividad al 09 de abril de 2016;

Que, por Informe de visto, la Sub Gerencia de Personal practica la Liquidación de los Beneficios Sociales del pre citado ex - servidor;

De conformidad con la Ley 9555, D. S. N° 001-97-TR TUO Ley de Compensación por Tiempo de Servicios del 01.03.1997, Acta Notarial de Sucesión Intestada de fecha 14.09.2016;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Asesoría Jurídica;

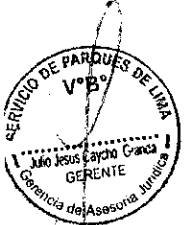
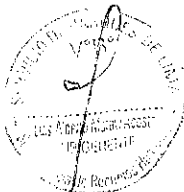
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación de Beneficios Sociales de Don Alberto Condori Palomino, por el importe de S/. 28,142.88 (Veintiocho Mil Ciento Cuarenta y Dos y 88/100 Soles), solicitados por doña Constantina Escalante Sarmiento, cónyuge supérstite del causante, desagregados de la siguiente forma:

CTS. X 13 Años - 08 Meses - 28 Días	S/. 27,102.83
Vacac. Truncas 2015/2016 01/12 – 28/30	476.65
Gratificación Trunca Jul. 2016 2/6	563.40
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES	S/. 28,142.88

ARTICULO SEGUNDO.- Deducir en la planilla de Liquidación de Beneficios Sociales, los importes de Ley. Así como el adeudo a que se refiere el Informe N° 227-2016/SERPAR LIMA/GA/SGP/UR/MML y Memorandum N° 053-2016/SERPAR LIMA/SG/GA/SGC/MML, respectivamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 871 del Código Civil, por el siguiente concepto:

Pago indebido vacaciones año 2016	S/.	2,956.93
Pago indebido marzo 2016 (04) días		225.36
ONP diferencia AFP Abril 2012		76.09





Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

ARTICULO TERCERO.- Disponer el pago de la liquidación de beneficios sociales de Don Alberto Condori Palomino, a los Herederos Universales del citado causante, en forma proporcional del monto establecido en el Artículo Primero, menos deducciones del adeudo a que se refiere el Artículo precedente; de conformidad a lo dispuesto en el Acta de Sucesión Intestada de fecha 14 de setiembre del año 2016, otorgado ante el Notario de Lima Dr. Edgar R. Molleapaza Bilbao, en el que se establece los herederos forzosos de don Alberto Condori Palomino, según el siguiente detalle:

Constantina Escalante Sarmiento Cónyuge (62.5%)
Melchor Condori Escalante Hijo (12.5%)
Marisol Condori Escalante Hija (12.5%)
Gaspar Condori Escalante Hijo (12.5%)

ARTICULO CUARTO.- Transcribese la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y fines;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima